

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16747 *Entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de España y la República de Albania sobre cooperación en la lucha contra la delincuencia, hecho en Tirana el 20 de mayo de 2009.*

El Acuerdo entre el Reino de España y la República de Albania sobre cooperación en la lucha contra la delincuencia, hecho en Tirana el 20 de mayo de 2009, entró en vigor el 30 de abril de 2010, último día del mes siguiente a la fecha de recepción de la última notificación escrita en la que las Partes se informaron mutuamente del cumplimiento de los requisitos establecidos en sus legislaciones nacionales, según se establece en su Artículo 13.

Se completa así la inserción efectuada en el Boletín Oficial del Estado número 161, de 4 de julio de 2009.

Madrid, 19 de octubre de 2011.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Rosa Antonia Martínez Frutos.